



RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2013, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2013.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el curso que se relaciona, correspondiente al Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP) para el año 2013, con arreglo a las características generales siguientes y las que se especifican en el anexo:

- Curso que se convoca:

ZA-0266/2013: Aplicación informática GIR de admisión de alumnos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Zaragoza.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

La Orden de 25 de febrero de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el procedimiento telemático en el ámbito de formación y perfeccionamiento del Instituto Aragonés de Administración Pública y se crea el Registro informatizado de actividades formativas, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 26 de marzo, establece el modo de solicitar la admisión a cursos de formación gestionados por el IAAP.

De conformidad con lo dispuesto en su artículo 3, el personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Se presentarán tantas solicitudes como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

- Diploma de participación: El Instituto Aragonés de Administración Pública emitirá el diploma acreditativo, firmado con sello electrónico, correspondiente a los alumnos según las circunstancias de obtención especificadas para cada curso.

Quienes, habiendo sido seleccionados para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas o no completen el curso de teleformación no podrán participar, durante el período de un año, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.

**El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO

TÍTULO: APLICACIÓN INFORMÁTICA GIR DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

CÓDIGO: ZA-0266/2013

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C, D, preferentemente que utilice la aplicación informática en los centros de educación secundaria.

OBJETIVOS: Obtener los conocimientos fundamentales para el uso correcto de la aplicación GIR de admisión de E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos.

NÚMERO DE PARTICIPANTES: 100

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACIÓN: Día 17 de junio de 2013.

HORARIO: De 15:30 a 20:30 horas

LUGAR: CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS "JUAN DE LANUZA", C/ JUAN DE LANUZA, N° 4, Zaragoza

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Hasta 12/06/2013

COORDINACIÓN: Francisco Javier Leach Ros

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan, íntegramente, a todas las sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que lo origine.

PROGRAMA:

Fases del proceso de admisión gestionadas con la aplicación informática GIR en las enseñanzas de E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos.